



## JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de marzo dos mil veintiuno (2021)

<b>DEMANDANTE</b>	<b>LUZ DARNELLY ÁLVAREZ GUTIÉRREZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES</b>
<b>RADICADO</b>	NO. 05-001 31 05-022-2018-00161-00
<b>INSTANCIA</b>	PRIMERA
<b>DECISIÓN</b>	REQUIERE RESPUESTA OFICIOS

**OFICIO N°286**

**Señores  
Administradora Colombiana de Pensiones  
COLPENSIONES**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que este Despacho, en audiencia realizada el pasado 25 de febrero de la presente anualidad, se dispuso oficiarles con el fin de que verificar los archivos del causante nombre del señor el señor Otoniel de Jesús Tirado Garcés quien vida se identificó con cedula 15.526.257. Para tal efecto se anexa el folio 34 del plenario, referente a la historia laboral aportada por la demandante.

Adicional para que certifique a razón de que aparecen 425 semanas. Adicional, se envíe aportes realizados a nombre de la persona que aparece con la afiliación 915526257. En igual sentido todos aquellos números de afiliación con los que aparece el señor Otoniel de Jesús Tirado Garcés quien vida se identificó con cedula 15.526.257.

Para lo anterior se le otorga un término de 15 días calendarios, so pena de imponer las sanciones legales correspondientes. Al responder citar el radicado 05001 31 05 022 **2018 00161 00**.

Atentamente,

**JOSÉ ALQUIBER CASTRO RODRÍGUEZ**  
Secretario